

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N° 4524**

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2000
APROBADA EN LA SESIÓN 4533 DEL MARTES 4 DE ABRIL DE 2000



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. <u>AGENDA</u> Se pospone análisis de asuntos	2
2. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> Sesión 4520	2
3. <u>GASTOS DE VIAJE</u> Ratificación de solicitudes	2
4. <u>RECURSO</u> De Giovanni Ferlini Salazar	3
5. <u>TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO</u> Nombramiento de miembro Suplente	6
6. <u>COMISIÓN ESPECIAL</u> Ratificación.....	6
7. <u>PROYECTO DE LEY</u> "Ley de Control y Verificación de Diplomas de Enseñanza Superior". Criterio de la UCR.....	7
8. <u>VISITA</u> Del Dr. Miguel Gutiérrez Saxe, Coordinador del Programa sobre Desarrollo Humano	11

Acta de la **sesión ordinaria No. 4524** celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles quince de marzo de dos mil.

Asisten los siguientes miembros; M.L. Oscar Montanaro Meza, Director, Sedes Regionales; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dra. Susana Trejos Marín, Área de Artes y Letras; Marco Vinicio Fournier Facio, M.Sc., Área de Ciencias Sociales; Dr. Luis Estrada Navas, Área de Ciencias Básicas; Dr. William Brenes Gómez, Área de la Salud; Ing. Roberto Trejos Dent, Área de Ingenierías; M. Gilbert Muñoz Salazar, Sector Administrativo; Licda. Catalina Devandas Aguilar y Sr. José María Flórez-Estrada, Sector Estudiantil, y Dra. Mercedes Barquero García, Representante Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cinco minutos, con la presencia de la Dra. Susana Trejos, Licda. Catalina Devandas, Ing. Roberto Trejos, Dr. Luis Estrada, M. Gilbert Muñoz, Dr. William Brenes y M.L. Oscar Montanaro.

Ausente con permiso: Dra. Mercedes Barquero.

ARTÍCULO 1

El Consejo Universitario conoce una propuesta para posponer el análisis de dos asuntos que quedaron pendientes de la sesión de ayer.

El M.L. OSCAR MONTANARO somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Licda. Catalina Devandas, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. William Brenes y M. L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Seis votos.

EN CONTRA: Dr. Luis Estrada.

TOTAL: Un voto.

En consecuencia, el Consejo Universitario, ACUERDA posponer el análisis de los dos asuntos que quedaron pendientes de la sesión de ayer, referentes a:

- **Propuesta de modificación al Capítulo II, artículo 4 del Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la universidad de Costa Rica.**

- **Segundo Informe de la Comisión Técnica creada por el Consejo Universitario para "Analizar los resultados del proceso de actualización de becas de la Vicerrectora de Vida Estudiantil, para el II Ciclo de 1999".**

- **Estos dos asuntos serán analizados en una próxima sesión.**

ARTICULO 2

El señor Director del Consejo Universitario somete a conocimiento del Consejo Universitario, para su aprobación, el acta de la sesión No. 4520.

Se producen algunos comentarios sobre observaciones de forma, que los señores miembros del Plenario aportan para su incorporación en el documento final.

****A las ocho horas y cuarenta y siete minutos, ingresan a la sala de sesiones, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., y el Sr. José María Villalta.****

El M.L. Oscar Montanaro somete a votación el acta de la sesión No. 4520 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc.; Licda. Catalina Devandas, Sr. José María Villalta, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes y M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario, APRUEBA, con modificaciones de forma, el acta de la sesión No. 4520.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero para los profesores Juan Diego Trejos Solórzano, Flor Eugenia Solano Montealegre, María Inés Sáenz Vega.

LA DRA. SUSANA TREJOS expone las justificaciones de las solicitudes de apoyo financiero.

El M.L. Oscar Montanaro somete a votación la ratificación de los viáticos de los profesores: Juan Diego Trejos Solórzano, Flor Eugenia Solano Montealegre, María Inés Sáenz Vega, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Licda. Catalina Devandas, Sr. José María Villalta, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. William Brenes y M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Siete votos.

****Ausentes de la sala de sesiones, en el momento de la votación, Dr. Luis Estrada y Marco Vinicio Fournier, M.Sc.****

En consecuencia, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que

establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Nombre del funcionario (a)	Unidad Académica o administrativa	Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico	País y Ciudad de Destino	Fecha	Actividad en la que participará	Aporte del presupuesto ordinario de la Universidad	Otros aportes
Trejos Solórzano, Juan Diego	Escuela de Economía	Profesor Asociado	Uruguay, Montevideo	20 de marzo al 22 de marzo, 2000	Red de Economía Social/ LACEA	\$230.00 (\$165.00, Viáticos, \$45.00 Gastos de Salida de Costa Rica y \$20 Gastos de Salida de Uruguay)	\$1204.35 (Comité Organizador).
Solano Montenegro Flor Eugenia	Vicerrectoría de Acción Social, Oficina de Divulgación	Profesional 3	Cuba, La Habana	21 de marzo al 24 de marzo, 2000	16º Seminario Internacional y 17º. Congreso de la Confederación de Entidades organizadores de Congresos de América Latina.	\$500.00 (Viáticos).	\$750.00 Aporte Personal (\$330.00 Inscripción y \$420.00 Pasaje)
Sáenz Vega, María Inés	Centro de Investigación en Ciencias Económicas	Asistente de Investigación	Guatemala, Guatemala,	29 de marzo al 31 de marzo, 2000	Taller "La Encuesta de Hogares y su Empleo en el conocimiento del Sector Microempresarial".	\$215.00 Viáticos (Traslado aeropuerto/ hotel)	PROMICRO/ OIT, cubrirá todos los gastos que demande su participación en este taller (tiquete aéreo, alojamiento, alimentación, impuestos de salida y transporte).

ARTICULO 4

La Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos presenta el dictamen No. CEOAJ-DIC-00-08, relativo al recurso de apelación planteado por el señor Giovanni Ferlini Salazar contra la resolución emitida por el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado en la sesión 530 del 8 de junio de 1999.

EL M. GILBERT MUÑOZ expone el dictamen que dice:

“ANTECEDENTES:

- El señor Giovanni Ferlini Salazar obtuvo el grado de Bachiller en Pesquería y Náutica de la Universidad de Costa Rica y posteriormente realizó estudios en la Universidad Marítima Mundial, en Suecia, donde obtuvo el diploma de Maestría en Ciencias en Administración de Seguridad Marítima (Náutica), del cual solicita reconocimiento.

- El Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado en sesión No. 530 del 8 de junio de 1999 resolvió reconocer y convalidar el

diploma de maestría obtenido por el señor Ferlini en la Universidad Marítima Mundial al nivel de Maestría Profesional de la Universidad de Costa Rica.

- Al no estar de acuerdo con lo resuelto por el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, el señor Ferlini presenta un recurso de apelación subsidiaria (08 de octubre de 1999).

- El Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado analiza el recurso de apelación subsidiaria presentado por el señor Ferlini y en sesión No. 539 del 14 de octubre de 1999 resuelve rechazar el recurso, mantener el acuerdo tomado en sesión No. 530 y elevarlo al Consejo Universitario. (SEP-2259-99 del 26 de octubre de 1999).

- El Director de la Oficina de Registro remite el recurso de apelación subsidiaria al Consejo Universitario (oficio OR-R-3191-99 del 2 de noviembre de 1999).

- El Director del Consejo Universitario traslada este asunto a la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos (pase CU.P.99-11-124 del 11 de noviembre de 1999).

- El Coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos solicita al Decano de la Facultad de Ingeniería que integre una comisión de especialistas para que analice este recurso (oficio CEOAJ-CU-99-132 del 19 de noviembre de 1999).

- El Decano de la Facultad de Ingeniería remite el criterio de los especialistas que analizaron este caso, quienes consideran que la resolución tomada por el Sistema de Estudios de Posgrado es la adecuada. (oficio I-034-02-00 del 2 de febrero del 2000).

ANÁLISIS:

El señor Giovanni Ferlini Salazar obtuvo el grado de Bachiller en Pesquería y Náutica de la Universidad de Costa Rica y posteriormente realizó estudios en la Universidad Marítima Mundial, en Suecia, donde obtuvo el diploma de Maestría en Ciencias en Administración de Seguridad Marítima (Náutica).

Al solicitar reconocimiento de su diploma de maestría, el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado se lo convalida en sesión No. 530 del 8 de junio de 1999, al nivel de Maestría Profesional de la Universidad de Costa Rica, resolución que apela el señor Ferlini, basándose en estos argumentos:

“...A mi parecer la Maestría conferida por la Universidad Marítima Internacional es Académica por los puntos siguientes:

La maestría es en ciencias: Master of Science in Maritime Safety Administration (Nautical).

La maestría profundiza y actualiza conocimientos milenarios (Náutica).

Como Inspector Marítimo (MARINE Surveyor), es necesario realizar investigación constante y los conocimientos son utilizados a nivel mundial por diferentes Administraciones Marítimas.

La Organización Marítima Internacional localizada en Londres toma parámetros y recomendaciones hechas por Marine Surveyors, Casas Clasificadoras como Germanischer Lloyd's, Rina, Helénicas, Lloyd's of London etc.

Que nuestro país Costa Rica siempre haya estado al margen de los desarrollos marítimos y no exista la tradición que poseen otros países europeos no implica que las investigaciones desarrolladas por casas clasificadoras y sus Surveyors no pueden constituir un núcleo generador de conocimientos en un futuro que espero no sea muy lejano.

Las inspecciones que se realizaron por los países bajos en innumerables barcos (adjunto certificación) así como las investigaciones de accidentes marítimos, Cálculos de tonelajes, diseños de protección contra fuego en embarcaciones etc. que están contemplados en los cursos Maritime Safety Implementation contemplan más del 30 % del currículo de la Universidad.

Como parte del requisito de graduación se exigió un trabajo de investigación (dissertation) o tesis original donde fue defendida. Esta tesis fue requisito de graduación como está especificado en el programa de estudios. (Tesis fue adjuntada)...

El recurso de apelación subsidiaria es analizada por el Sistema de Estudios de Posgrado en sesión No. 539 del 14 de octubre de 1999, en la cual resuelve, en resumen, lo siguiente:

“...Al respecto el Consejo, después de analizar nuevamente el expediente y tomando en consideración que:

a) El plan de estudios cursado por el recurrente no contiene cursos ni créditos específicos de investigación.

b) El trabajo de graduación presentado por el recurrente no cumple con los requisitos de una tesis de Maestría Académica, pues se trata de una recopilación de información del turismo marítimo en Costa Rica.

Decidió:

a) Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por el recurrente.

b) Mantener el acuerdo tomado en la sesión No. 530, celebrada el 8 de junio de 1999.

c) Elevar al Consejo Universitario el Recurso de Apelación subsidiariamente presentado”.

La comisión de especialistas de la Facultad de Ingeniería emite el siguiente dictamen en oficio 1-034-02-00 remitido por el Ing. Fernando Silesky:

“...DICTAMEN

Habiendo estudiando la documentación pertinente. Esta comisión dictamina lo siguiente:

La resolución tomada por el Sistema de Estudios de Posgrado, en reconocer el diploma obtenido por el señor Ferlini, equiparándolo con el grado de una Maestría Profesional de la Universidad de Costa Rica es adecuada.

Los estudios realizados por el señor Ferlini no pueden equipararse a una Maestría Académica de la Universidad de Costa Rica.

La Comisión ha llegado a la anterior conclusión basada en las siguientes consideraciones:...

...3. Una maestría profesional de la Universidad de Costa Rica, necesita 60 créditos en materias de 3 o 4 créditos o más (60 horas) cada una. Esta formación de Maestría Profesional en la U.C.R., equivale aproximadamente 1200 horas de participación en aulas, en el caso de la Maestría cursada por el señor Ferlini, tiene aproximadamente 820 horas.

4. Una maestría profesional consta de 10 a 15 cursos formales, rigurosos científica y tecnológicamente, de unas 60 horas cada uno, más una tesis (Maestría Académica) o un proyecto u otro (Maestría Profesional).

La maestría obtenida por el señor Giovanni Ferlini Salazar, tiene 25 cursos, algunos de 10-12-15 horas lo que se interpreta que son los cursos informativos.

5. El relatorio, o proyecto final realizado por el señor Ferlini Salazar, no es una tesis, por lo tanto sus estudios no podrían reconocerse como una maestría académica. Tampoco es un proyecto o práctica dirigida donde no se agrega, diseña o se sugiere algo “nuevo”. Su trabajo parece un documento descriptivo de información que ya existe, por lo tanto sus estudios tampoco serían equivalentes a una maestría profesional de la U.C.R.

6. Los estudios totales, tanto al nivel de grado como al nivel de posgrado no son equivalentes a un bachillerato o Maestría en Ingeniería, no tienen el rigor científico y matemático que se exigen en estas disciplinas.

7. El campo en que el señor, Giovanni Ferlini S., hizo estudios no existe en la U.C.R..

PROPUESTA DE ACUERDO:

La Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos presenta al Plenario la adopción del siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1) El señor Giovanni Ferlini Salazar solicita reconocimiento del diploma de Maestría en Ciencias en Administración de Seguridad Marítima (Náutica), obtenido en la Universidad Marítima Mundial de Suecia.

2) El Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado en sesión No. 530 del 8 de junio de 1999 resolvió reconocer y convalidar el diploma de maestría obtenido por el señor Ferlini Salazar en la Universidad Marítima Mundial al nivel de Maestría Profesional de la Universidad de Costa Rica.

3) Al no estar de acuerdo con lo resuelto por el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado en sesión No. 530 el señor Ferlini presenta un recurso de apelación subsidiaria, el cual es analizado por el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado en sesión No.

539 y resuelve rechazar el recurso y elevarlo al Consejo Universitario, por considerar que:

a) El plan de estudios cursado por el recurrente no contiene cursos ni créditos específicos de investigación.

b) El trabajo de graduación presentado por el recurrente no cumple con los requisitos de una tesis de Maestría Académica, pues se trata de una recopilación de información del turismo marítimo en Costa Rica.

4) Los especialistas de la Facultad de Ingeniería consultados para el análisis de este caso consideran que la resolución tomada por el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado es la adecuada y entre los aspectos más importantes señalan los siguientes:

Una maestría profesional consta de 10 a 15 cursos formales, rigurosos científica y tecnológicamente, de unas 60 horas cada uno, más una tesis (Maestría Académica) o un proyecto u otro (Maestría Profesional).

La maestría obtenida por el señor Giovanni Ferlini Salazar, tiene 25 cursos, algunos de 10-12-15 horas lo que se interpreta que son los cursos informativos.

El relatorio, o proyecto final realizado por el señor Ferlini Salazar, no es una tesis, por lo tanto sus estudios no podrían reconocerse como una maestría académica..

5) De acuerdo con el artículo 2 inciso d) del "Reglamento para el Reconocimiento, Equiparación o Convalidación de Estudios realizados en otras instituciones de Educación Superior" se le convalida al señor Giovanni Ferlini Salazar el diploma de Maestría en Ciencias en Administración de Seguridad Marítima (Náutica), obtenido en la Universidad Marítima Mundial de Suecia, en vista de que no corresponden a ningún plan de estudios que imparte la institución.

ACUERDA:

Rechazar el recurso de apelación subsidiaria interpuesto por el señor Giovanni Ferlini Salazar en contra de la resolución tomada por el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado en la sesión No. 530 del 8 de junio de 1999, en la cual se le convalidó el diploma de Master of Science in Maritime Safety Administration [Náutica] (Maestría en Ciencias en Administración de Seguridad Marítima [Náutica]) obtenido en la Universidad Marítima Mundial (World Maritime University) de Suecia, al de Maestría Profesional de la Universidad de Costa Rica".

EL DR. LUIS ESTRADA indica que no firma el dictamen no porque no esté de acuerdo con lo que se plantea, sino por la razón que tantas veces ha planteado en el Plenario, y que una vez más llama la atención de que eso se debe corregir, y por eso no solo no firma, sino que se va a retirar.

****A las nueve horas y cinco minutos se retira de la sala de sesiones el Dr. Luis Estrada.****

EL SR. JOSÉ MARÍA VILLALTA se refiere a la página 7, punto 7, para señalar que es un argumento que no debe ser transcrito en el dictamen, porque no tiene relevancia para lo que se decide.

Piensa lo mismo en relación con el considerando 5, porque en ningún momento se discute la convalidación, o si lo que procede es la equiparación o la convalidación.

Se producen algunos comentarios entre los señores miembros del Consejo Universitario en relación con las observaciones del Sr. José María Villalta, y se dispone eliminar el punto 7 del dictamen de la Comisión de especialistas, y el considerando 5.

EL M.L. OSCAR MONTANARO somete a votación el dictamen con las enmiendas realizadas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Licda. Catalina Devandas, Sr. José María Villalta, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. William Brenes y M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

****Ausente de la sala de sesiones, en el momento de la votación, el Dr. Luis Estrada.****

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Licda. Catalina Devandas, Sr. José María Villalta, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes y M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1) El señor Giovanni Ferlini Salazar solicita reconocimiento del diploma de Maestría en Ciencias en Administración de Seguridad Marítima (Náutica), obtenido en la Universidad Marítima Mundial de Suecia.

2) El Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado en sesión No. 530 del 8 de junio de 1999 resolvió reconocer y convalidar el diploma de maestría obtenido por el señor Ferlini Salazar en la Universidad Marítima Mundial al nivel de Maestría Profesional de la Universidad de Costa Rica.

3) Al no estar de acuerdo con lo resuelto por el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado en sesión No. 530 el señor Ferlini presenta un recurso de apelación subsidiaria, el cual es analizado por el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado en sesión No. 539 y resuelve rechazar el recurso y

elevarlo al Consejo Universitario, por considerar que:

a) El plan de estudios cursado por el recurrente no contiene cursos ni créditos específicos de investigación.

b) El trabajo de graduación presentado por el recurrente no cumple con los requisitos de una tesis de Maestría Académica, pues se trata de una recopilación de información del turismo marítimo en Costa Rica.

4) Los especialistas de la Facultad de Ingeniería consultados para el análisis de este caso consideran que la resolución tomada por el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado es la adecuada y entre los aspectos más importantes señalan los siguientes:

Una maestría profesional consta de 10 a 15 cursos formales, rigurosos científica y tecnológicamente, de unas 60 horas cada uno, más una tesis (Maestría Académica) o un proyecto u otro (Maestría Profesional).

La maestría obtenida por el señor Giovanni Ferlini Salazar, tiene 25 cursos, algunos de 10-12-15 horas lo que se interpreta que son los cursos informativos.

El relatorio o proyecto final realizado por el señor Ferlini Salazar, no es una tesis, por lo tanto sus estudios no podrían reconocerse como una maestría académica.

ACUERDA:

Rechazar el recurso de apelación subsidiaria interpuesto por el señor Giovanni Ferlini Salazar en contra de la resolución tomada por el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado en la sesión No. 530 del 8 de junio de 1999, en la cual se le convalidó el diploma de Master of Science in Maritime Safety Administration [Náutico] (Maestría en Ciencias en Administración de Seguridad Marítima [Náutica]) obtenido en la Universidad Marítima Mundial (World Maritime University) de Suecia, al de Maestría Profesional de la Universidad de Costa Rica.

El dictamen tal y como quedó aprobado se incluye como anexo número I del acta.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 5

El Consejo Universitario procede a realizar el nombramiento de miembro suplente ante el Tribunal Electoral Universitario.

EL M.L. OSCAR MONTANARO indica que hay dos candidatos: el Lic. Hernán Van der Laat Ulloa y el Lic. Gerardo Mora Burgos y somete a votación secreta el nombramiento y se obtiene el siguiente resultado:

Lic. Gerardo Mora Burgos: Ocho votos.

Lic. Hernán Van der Laat Ulloa: Un voto.

En consecuencia, el Consejo Universitario **ACUERDA** nombrar al Lic. Gerardo Mora Burgos como miembro suplente del Tribunal Electoral Universitario, por un período de cinco años, a partir del 15 de marzo de 2000 y hasta el 14 de marzo de 2005.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 6

El Consejo Universitario conoce la solicitud, de uno de sus miembros, para ratificar la Comisión Especial que estudió el texto sustitutivo del proyecto "Control y Verificación de diplomas de Enseñanza Superior", expediente No. 13.377, publicado en La Gaceta No. 230 del 26 de noviembre de 1998 y remitido por la diputada Rina Contreras López, Presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.

EL M.L. OSCAR MONTANARO da lectura a la solicitud que dice:

"Estimados señores:

*El señor Rector, mediante oficio No. R-1271-2000, de fecha 24 de febrero de 2000, remitió el Proyecto de Ley: **Control y Verificación de Diplomas de Enseñanza Superior**, expediente No. 13.337, publicado en La Gaceta No. 230 del 26 de noviembre de 1998, y remitido por la Diputada Rina Contreras López, Presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.*

El Director de Consejo Universitario, con base en el acuerdo de la sesión No. 4268, artículo 3, del 4 de junio de 1997, integró una Comisión Especial para estudiar dicho Proyecto de Ley.

*De conformidad con lo anterior, solicita ratificar la integración de la Comisión Especial integrada por el M.C.P. Gerardo Quesada Monge, Contralor de la Universidad de Costa Rica, Lic. Rolando Vega Robert, Director de la Oficina Jurídica, M.Sc. Olimpia López Avendaño, Directora Maestría en Administración Educativa, y la Dra. Mercedes Barquero García, Miembro del Consejo Universitario quien coordinó el estudio y dictamen del Proyecto de Ley **Control y Verificación de Diplomas de Enseñanza Superior**, expediente No. 13.337, publicado en La Gaceta No. 230 del 26 de*

noviembre de 1998, y remitido por la Diputada Rina Contreras López, Presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa”.

Somete a votación la solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Licda. Catalina Devandas, Sr. José María Villalta, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes y M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario, atendiendo la solicitud del Director ACUERDA ratificar la integración de la Comisión Especial conformada por el M.C.P. Gerardo Quesada Monge, Contralor de la Universidad de Costa Rica, Lic. Rolando Vega Robert, Director de la Oficina Jurídica; Olimpia López Avendaño, M.Sc., Directora, Maestría en Administración Educativas y la Dra. Mercedes Barquero García, miembro del Consejo Universitario quien coordinó el estudio y dictamen del texto sustitutivo del proyecto “Control y Verificación de diplomas de Enseñanza Superior”, expediente No. 13.377, publicado en La Gaceta No. 230 del 26 de noviembre de 1998 y remitido por la Diputada Rina Contreras López, Presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.

ARTICULO 7

El Consejo Universitario conoce el dictamen de la Comisión Especial No. CE-DIC-00-08, relativo al criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el texto sustitutivo del Proyecto de “Ley de Control y Verificación de Diplomas de Enseñanza Superior”, Expediente No. 13.377.

EL M.L. OSCAR MONTANARO expone el dictamen que dice lo siguiente:

“ANTECEDENTES:

- Con fecha 24 de febrero del 2000, el señor Rector eleva para consideración de los miembros del Consejo Universitario el proyecto de “Ley de Control y Verificación de Diplomas de Enseñanza Superior”. (oficio R-1 271-2000).

- El Director del Consejo Universitario con base en las facultades que le confiere el acuerdo tomado en la sesión 4268, artículo 3 del 4 de junio de 1997, mediante el cual se autoriza a la Dirección de este Órgano para que integre grupos de estudio que analizarán los proyectos de la Asamblea Legislativa, procede a integrar una Comisión Especial formada por la M.Sc. Olimpia

López Avendaño, Directora de la Maestría de Administración Educativa, el M.C.P. Gerardo Quesada Monge, Contralor Universitario, el Lic. Rolando Vega Robert, Director de la Oficina Jurídica y la Dra. Mercedes Barquero, Miembro del Consejo Universitario, quien coordina.

- El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece que “Para la discusión de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al Órgano Director correspondiente de cada una de ellas”.

Los miembros de la Comisión Especial integrada para el estudio de este documento, llevó a cabo dos reuniones, el 3 y el 6 de marzo del 2000, a fin de analizar el proyecto de “Ley de Control y Verificación de Diplomas de Enseñanza Superior”. Los miembros de esta comisión no recomiendan la aprobación de este proyecto, tal y como está redactado, aunque consideran que es necesaria la creación de una ley para evitar la falsificación de los diplomas,

PROPUESTA DE ACUERDO:

La Comisión nombrada por la Dirección del Consejo Universitario para analizar el proyecto de “Ley de Control y Verificación de Diplomas de Enseñanza Superior”, presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1) La Diputada Rina Contreras López, Presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa remite al señor Rector el oficio de fecha 22 de febrero del 2000, al que adjunta el Proyecto de “Ley de Control y Verificación de Diplomas de Enseñanza Superior”.

Este proyecto lo eleva el señor Rector para consideración de los miembros del Consejo Universitario, con el fin de que este Órgano se pronuncie sobre el particular. (of. R-1271-2000).

2) El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece que “Para la discusión de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al Órgano Director correspondiente de cada una de ellas”.

ACUERDA:

Comunicar a la Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa que la Universidad de Costa Rica no recomienda la aprobación del proyecto de “Ley de Control y Verificación de Diplomas de Enseñanza Superior”, pues este proyecto es una propuesta parcial e insuficiente. Debería ser parte de una propuesta integral tendiente a solucionar la problemática relacionada con los diplomas, títulos y grados otorgados en la Educación Superior.

En el caso de que este proyecto fuera aprobado, se presentan las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES DE CARÁCTER GENERAL:

La redacción del artículo 67 no es la más adecuada, ya que la información del registro de diplomas, debe provenir de una fuente primaria y veraz como lo son las propias instituciones que emiten los diplomas. Es conveniente que las nóminas de los graduados, así como las convalidaciones y equiparaciones de estudios realizados en el exterior, sean enviadas oficialmente al Archivo Nacional, puesto que si el interesado es quien aporta la certificación se presentaría una debilidad grave en el control, ya que el Archivo Nacional no tendría la certeza si el diploma que recibe, es auténtico o no.

Asimismo, en cuanto al artículo 67, se recomienda separarlo en dos, como artículo 67 y artículo 68, puesto que el segundo párrafo es un asunto diferente al que se viene planteando en el primero, así como también se sugiere eliminar el último párrafo "El Archivo Nacional será responsable por cualquier perjuicio laboral o salarial que se ocasione por el incumplimiento del plazo establecido", toda vez que la responsabilidad de la Administración está debidamente regulada por la Ley General de la Administración Pública.

Respecto al artículo 7, debería denominársele **transitorio**.

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS:

En cuanto al articulado:

Al artículo 64 se propone modificar de la siguiente manera: (se subraya y se pone negrilla a lo agregado):

ARTÍCULO 64: El Archivo Nacional llevará un registro computarizado y documental de los diplomas de los graduados de Instituciones de Educación Superior de todos los profesionales del país según su área de estudios, año de obtención del diploma, grado académico y título y estará facultado para certificar a petición de cualquier persona física o jurídica, pública o privada, el grado o grados académicos, así como el título de cualquier profesional que se lo solicite. Los diplomas obtenidos en el exterior de previo a ser registrados, deberán estar reconocidos de acuerdo con la normativa existente.

ARTÍCULO 67: Todas las instituciones de educación superior estarán en la obligación de enviar al Archivo Nacional la lista de sus graduados a más tardar quince días hábiles después de realizada la graduación, así como la lista de las convalidaciones y equiparaciones de los títulos y grados académicos obtenidos en el exterior.

ARTÍCULO 68: El archivo Nacional verificará la autenticidad del documento y procederá a incorporar los nombres, los grados y títulos obtenidos por los profesionales al registro. Una vez incorporados al registro del Archivo Nacional, las certificaciones se emitirán a más tardar siete días hábiles posteriores a su solicitud.

ARTÍCULO 4: Los Colegios Profesionales para proceder a realizar la incorporación de un profesional deberán solicitar al interesado que aporte la respectiva certificación del Archivo Nacional.

Asimismo, se recomienda la inclusión del siguiente transitorio:

Transitorio:

Las Instituciones de Educación Superior deberán actualizar en un plazo no mayor de un año, el registro de los profesionales graduados con anterioridad a esta ley."

EL DR. LUIS ESTRADA manifiesta que si bien el Consejo Universitario se pronunció en su oportunidad sobre el texto original del proyecto de ley, y en esa ocasión se hicieron diversas manifestaciones en contra del proyecto, quiere reiterar, a título personal, su oposición rotunda al mismo, para lo que espera contar con el apoyo del Consejo Universitario.

Agrega que el tema ha estado en la opinión pública en los últimos días. Ha habido varios reportajes periodísticos sobre el asunto y se han consultado a diferentes autoridades de distintas entidades, quienes han sido coincidentes, tanto, presidentes de Colegios Profesionales, como rectores de Universidades Públicas, incluso privadas, y la Directora del Archivo Nacional, en las debilidades del proyecto de ley, las cuales comparte plenamente.

Agrega que va a rescatar tres aspectos fundamentales que le llevan a considerar que el proyecto está mal presentado.

En primer lugar, el problema de fondo es la falsificación de documentos, o sea la falsificación de diplomas. Con el proyecto de ley, no se resolverá esa situación, la falsificación de documentos podrá continuar.

En segundo lugar, y como lo dice muy bien la Directora del Archivo Nacional, se pasa por alto qué es un archivo nacional, qué es el Archivo Nacional de Costa Rica. Un archivo es un lugar donde, con ciertos criterios técnicos y legales se tiene el patrimonio nacional en cuanto a documentos de diversa naturaleza. Muy distinto es el caso de un registro. En un registro se registran títulos valores, títulos de propiedad, podría perfectamente pensarse en que haya un registro de grados, títulos y diplomas, esa parte no la objeta, lo que objeta es que sea el Archivo Nacional que tiene funciones totalmente distintas al cual se le encomienda algo muy ajeno a su razón de ser, para tratar de evitar el problema de la falsificación de documentos, de diplomas de educación superior, en este caso.

En tercer lugar, y como universitario, le preocupa sobremanera que ese proyecto de ley, a su juicio, atenta gravemente contra la autonomía universitaria. Los diplomas que expide la Universidad de Costa Rica tienen plena validez a quien se le otorga para ejercer su respectiva profesión. Con ese proyecto de ley, esa validez de los diplomas de la Universidad de Costa Rica ya no sería tal, sino que el graduado tendría que ir a inscribir su diploma al Archivo Nacional para que su título adquiriera validez, y esa situación a su juicio, es grave, y si permiten ese tipo de situación ahora, el día de mañana la autonomía de la Universidad de Costa

Rica se erosionaría mucho más, porque el argumento en contra es que no es que los títulos no van a tener validez, sino que es un requisito adicional, y que de ninguna manera viola la autonomía universitaria, y cree que esa línea argumental que se esboza no es válida. Cree que deben defender fuertemente la autonomía de la Universidad de Costa Rica, y ser claros en que no solo el diploma original es válido per se, sino también las certificaciones que expide la Universidad de Costa Rica, porque de lo contrario éstas no tendrían validez, y eso, a su juicio, es sumamente grave para la institucionalidad del país, para la organización que tienen, en donde la Universidad de Costa Rica como Universidad pública, es una Institución del Estado. Una Institución a la que debe garantizársele la autonomía, y no cercenársele, bajo ninguna circunstancia, ni siquiera bajo el pretexto de falsificaciones de documentos.

Solicita a sus compañeros, por las razones expuestas, que en vez de plantear alternativas al proyecto de ley, que se manifiesten rotundamente en contra de la aprobación del mismo.

Agrega que va a hacer mención de algo que le preocupa sobremanera, y es que la primera vez que se pronunciaron en contra del proyecto, después dijeron que: "en caso de que...", hacemos las siguientes observaciones". Eso fue lo que se aprobó en el Plenario. Curiosamente, si ven el texto sustitutivo, el cual leyó, las observaciones que hicieron están incorporadas en el texto sustitutivo, pero añadidas, corregidas y deformadas. Hicieron notar que en el proyecto de ley, y en mala hora lo hicieron, que no se mencionaba para nada los diplomas que expiden las instituciones para -universitarias, entonces ahora lo incorporan, pero equiparando a las instituciones para-universitarias con las Universidades, y eso a su juicio, es todavía más grave, razón adicional para estar en contra de ese proyecto de ley, porque el día de mañana se puede prever un escenario en donde un diploma emitido por una Universidad, y uno emitido por una institución para-universitaria, van a ser igualitos ante la ley, en virtud de que ambos tienen que inscribirse, y porque la ley no distingue entre Universidades e instituciones para -universitarias, y considera que esa línea argumental es sumamente seria. Las instituciones para-universitarias son de otra naturaleza y hay que tener sumo cuidado al avalar o recomendar algo que puede llevar a lesionar, de otra manera, el quehacer propio de las Universidades, en este caso, de la Universidad de Costa Rica.

****A las nueve horas y cuarenta minutos ingresa a la sala de sesiones, el Dr. Gabriel Macaya.****

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS manifiesta que apoya la argumentación del Dr. Luis Estrada. Toda la argumentación que ha presentado es absolutamente

correcta, y no está de acuerdo en aprobar las observaciones porque dentro de ellas, se están imponiendo límites que la Universidad de Costa Rica no tiene por qué aceptar.

Desde que dicen: "...que las instituciones de educación superior estarán en la obligación de enviar al Archivo Nacional la lista de sus graduados, a más tardar quince días hábiles después de realizada la graduación, ..." considera por una parte el hecho de que los títulos tengan que estar registrados en el Archivo Nacional, pero por otra parte también le preocupa el artículo 4 con el cual está en desacuerdo, porque no solamente se limita la autonomía, sino el derecho fundamental al trabajo que tienen los graduados de la Universidad, o sea que si un estudiante se gradúa y la graduación es tres, cuatro o cinco meses después, y hasta el momento que le den el diploma puede optar por la incorporación al colegio profesional respectivo, esa situación es totalmente inconveniente.

Agrega que hacer una recomendación de ese tipo es contradictorio con todos los planteamientos de la Universidad de Costa Rica, y sería peligroso para los estudiantes, pues se verían limitados a que el título no sea válido hasta tanto no exista un diploma que esté en el Archivo Nacional.

Sugiere, como apuntó el Dr. Luis Estrada, eliminar las observaciones, y presentar una argumentación de los puntos mencionados por él, e indicar por qué están en contra del proyecto de ley, o sea reincidir en esa posición, le parece que eso no sobra y que es además lo que hay que decir.

Indica que para qué tratar de remediar un problema con un poquito de redacción, si la ley está mala en su conjunto, hay que elaborar un nuevo proyecto, y no pueden recomendar parches.

EL M.L. OSCAR MONTANARO indica que han visto que las observaciones fueron tomadas en cuenta, pero no para bien del proyecto, sino para perjudicar los intereses de la Universidad de Costa Rica, por lo tanto, considera que lo más conveniente sería pronunciarse en la línea que han señalado el Dr. Luis Estrada y la Licda. Catalina Devandas.

EL SR. JOSÉ MARIA VILLALTA opina que deberían de encontrar la manera para que esa normativa no se aplique a la Universidad de Costa Rica, ni a las Universidades públicas en general.

Opina que para las universidades privadas podría regir, podría aplicarse porque es ahí donde se han generado problemas y denuncias con falsificación de títulos, la Universidad de Costa Rica es una Institución de prestigio, y nunca se ha visto involucrada en ese tipo

de problemas, por lo tanto, deben mantener el buen nombre de la Universidad de Costa Rica, y no permitir que la equiparen con cualquier otra universidad.

EL M.L. OSCAR MONTANARO indica que la semana pasada escuchó un comentario de CANARA sobre la falsificación de un título, y luego se habló del sistema de educación superior en términos generales, no se estableció ninguna distinción entre universidad privada y pública.

Apunta que el texto sustitutivo del artículo 67 dice: *“Los graduados de las instituciones de educación superior o privadas deberán presentar al Archivo Nacional, una copia certificada del diploma”*, que es lo que argumentaba anteriormente la Licda. Catalina Devandas, le parece que la ley tiende a ser categórica en explicar que esa disposición se refiere tanto a las universidades públicas como a las privadas, indica que no les eximen de cumplir ciertos deberes, en caso de ser aprobada.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que el argumento que se usa y que tiene cierta validez, es que la posibilidad de falsificación de título es independiente de la universidad. El título se puede falsificar de Harvard para abajo, si quieren poner a Harvard como la meca de la educación superior.

Agrega que la gran debilidad de la propuesta es que el problema se genera por la falta de cumplimiento de la ley y de sanción de los infractores, eso se deja sin tocar, y se cree que con un sistema de registro se va a resolver el problema de la falsificación de títulos, y simplemente lo que hace ese sistema de registro es crear un entramamiento burocrático más, sin resolver el problema de fondo de la falsificación de los títulos, que es el marco jurídico adecuado para sancionar de una manera pesada a quien viola la ley.

Cree que deben oponerse a la ley, pueden entrar a realizar algunos comentarios pero no como está en el documento, proponiendo modificar el articulado, porque es como si le estuvieran dando una cierta posibilidad de.

Indica que leyó en actas de la Asamblea Legislativa, un comentario del Diputado Sánchez Sibaja quien afirma que el texto sustitutivo toma en consideración todas las observaciones de las universidades públicas, y solicita que se le envíe de nuevo en consulta, pero ésta vez dice que al CONARE, y a las universidades, y hace notar que en el texto propuesto una de las cosas que se había dicho está contemplado, pero hace notar el peligro de que no había una buena definición de títulos, diplomas, y ahora el primer artículo tiene una nueva definición de títulos y diplomas pero el fondo no cambió, sigue siendo lo mismo.

Le parece, por la experiencia original, que van a tener que modificar la estrategia y sencillamente decir que se oponen al trámite, y que lo consideran inconveniente por las siguientes razones, y señalarlas.

EL M.L. OSCAR MONTANARO apunta que ya el Consejo Universitario se había opuesto al proyecto en referencia, el pronunciamiento es categórico, sin embargo, abrieron el portillo, para que se le introduje modificaciones, pero éstas fueron para mal, no para el bien que buscaban.

****A las nueve horas y cincuenta y cinco minutos el Consejo Universitario procede a sesionar bajo la modalidad de sesión de trabajo.

A las diez horas y treinta y cinco minutos el Consejo Universitario reanuda su sesión ordinaria.****

EL M.L. OSCAR MONTANARO somete a votación el dictamen, con las modificaciones propuestas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Licda. Catalina Devandas, Sr. José María Villalta, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Licda. Catalina Devandas, Sr. José María Villalta, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1) La diputada Rina Contreras López, Presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa remite al señor Rector el oficio de fecha 22 de febrero del 2000, al que adjunta el texto sustitutivo del Proyecto de “Ley de Control y Verificación de Diplomas de Enseñanza Superior”.

Este proyecto lo eleva el señor Rector para consideración de los miembros del Consejo Universitario, con el fin de que este Órgano se pronuncie sobre el particular. (of. R-1271-2000).

2) El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece que “Para la discusión de

proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al Órgano Director correspondiente de cada una de ellas”.

3) La Universidad de Costa Rica ya se pronunció en contra de este proyecto de Ley, en la sesión No. 4505, artículo 2, del 1 de diciembre de 1999.

ACUERDA:

Comunicar a la Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa que la Universidad de Costa Rica se opone categóricamente a la aprobación del texto sustitutivo del proyecto de “Ley de Control y Verificación de Diplomas de Enseñanza Superior”, expediente No. 13377, por las siguientes razones:

1. Este proyecto deja sin resolver el problema de fondo, que es el de la falsificación de diplomas, puesto que especificar un procedimiento burocrático de mero registro no garantiza que la posibilidad de fraude desaparezca. Más bien deben desarrollarse mecanismos eficaces, los cuales permitan sancionar a los infractores consecuentemente con la gravedad del delito.

2. El proyecto plantea un grave problema de concepción, ya que no sólo trata de duplicar una potestad que poseen las universidades estatales, sino que las despoja de un elemento propio de su autonomía: la de certificar sus propios actos académicos –sea por otorgamiento, reconocimiento o equiparación de grados y títulos- y darles validez erga omnes sin requerir para ello de la validación posterior de ningún otro ente público o privado.

ACUERDO FIRME.

****A las diez horas y treinta y seis minutos el Consejo Universitario hace un receso y se retira el Sr. José María Villalta.

A las once horas con quince minutos se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.L. Oscar Montanaro, Dr. Gabriel Macaya, Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Licda. Catalina Devandas, Dr. Luis Estrada y Dr. William Brenes.

A las once horas y dieciséis minutos ingresan a la sala de sesiones el Dr. Miguel Gutiérrez Saxe y el M. Gilbert Muñoz. ****

ARTICULO 8

El Consejo Universitario, recibe al Dr. Miguel Gutiérrez Saxe, Coordinador del programa sobre desarrollo humano.

El objetivo de la visita es conocer el informe sobre el Estado de la Nación en desarrollo humano sostenible.

EL M.L. OSCAR MONTANARO da la cordial bienvenida al Dr. Miguel Gutiérrez y le agradece la visita, la cual estaban esperando desde el año pasado, ya que dentro del Consejo Universitario aprecian el trabajo que coordina; es un trabajo que en determinado momento les ha servido de apoyo para comentar la realidad nacional y, por consiguiente, sobre esa realidad poder pasos más firmes en la búsqueda para que la Universidad de Costa Rica pueda servir mejor a la sociedad costarricense.

EL DR. MIGUEL GUTIERREZ agradece la invitación y expresa que es un gusto estar hoy reunido con el Consejo Universitario, siempre desde el Proyecto de Estado de la Nación han encontrado un apoyo importante en las universidades públicas, en particular en la Universidad de Costa Rica, incluso algunas tareas para el primerísimo informe, el informe cero, que nunca se publica, ya fueron emprendidas, incluso con algún miembro del Consejo Universitario. Indica que fue un trabajo pionero de violencia familiar que estuvo muy relacionado con UNICEF, y fue una exploración sobre violencia familiar, por cierto la primera que se realizó en Costa Rica, tratando de posicionar el tema, y nunca llegó a ser informe sobre el Estado de la Nación, sino que lo usaron después fraccionalmente en el primer informe, sobre todo cuando Isabel Vega se hizo cargo del capítulo de relaciones primarias, sociales, y valores. Ese es un caso muy específico, que lo que muestra es que siempre han contado con el aporte muy valioso de la Universidad de Costa Rica y en ese sentido hoy agradece en mucho la invitación.

Entiende que el objeto del trabajo sería una presentación sucinta, de unos veinticinco minutos sobre el Estado de la Nación, principales resultados sobre el Estado de la Nación y si le permiten, tal vez, algunos elementos previos para definir el proyecto, incluso el origen, que pudieran tomarse como pequeños comerciales, porque le parece que es de interés, sobre todo en este caso, tratándose de académicos, el método tiene tanta importancia como los resultados mismos.

Va a comenzar contando una anécdota, ¿Cuándo es que surge el proyecto de Estado de la Nación, y en qué situación específica es que se da? Indica que el proyecto Estado de la Nación es una idea básica del

Consejo Nacional de Rectores, surge en el seno del CONARE, y quizás, en el último momento crítico de financiamiento de la educación superior. Se da en ese contexto, con cerca de cuarenta mil personas en la calle reclamando presupuesto universitario. En ese momento, había una comisión que llamaban de Financiamiento Permanente, organizada sobre la base de contribuciones de todas las universidades públicas, adscritas a CONARE, y en esa comisión comenzaron a preguntarse algo, y fue ¿por qué resulta hoy, en ese contexto de conflicto por el presupuesto?, ¿Por qué resulta preciso hoy comenzar a improvisar sobre el desarrollo nacional para mostrar las bondades del financiamiento universitario? ¿Por qué hoy, por qué no siempre, y por qué no de una forma profunda?. Entonces, un poco la conclusión a la que llegaron es que las universidades hacían muy poco y decían muy poco en materia de desarrollo. De ahí en adelante el proyecto fue cayendo por su propio peso; el Lic. José Andrés Masís propuso hacer un índice de desarrollo, él conocía los dos informes del programa de Naciones Unidas, y el índice de desarrollo humano, entonces dijo que para qué un índice, que era mejorar usar el índice que propone el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo y elaborar un informe nacional que profundice los temas del desarrollo para Costa Rica. Entonces, como pueden ver, desde el principio surgió una combinación de "aprovechemos un índice mundial que permita comparar a países pero profundizando adicionalmente en lo que es el desarrollo del país, y haciéndolo de la forma más legítima y rigurosa posible", o sea, ligando a la investigación universitaria a lo que sería la producción de un informe anual sobre el desarrollo del país.

Empezaron a trabajar, se elaboró el informe cero, donde el Instituto de Investigaciones Psicológicas, contribuyó con el tema de violencia familiar, un tema que no tenía ninguna visibilidad en Costa Rica, y así otros tantos que realizaron, como un esfuerzo de investigación para desarrollar músculo y aprender en la práctica cómo se armaba un informe. Es bastante complejo lograr publicar anualmente un informe referido al año inmediato anterior, siendo que alguna de la información que se emplea está más o menos disponible en julio de cada año, ya en octubre sacan el informe.

Indica que lo expuesto es más o menos el antecedente. Hace notar que ,de alguna forma, el trabajo sobre el Estado de la Nación, viene a responder a ciertas inquietudes universitarias muy profundas, sobre el papel de la Universidad en el desarrollo de los países. No está inserto en otro contexto; ese informe nace de una preocupación universitaria y expresa lo que son los resultados y capacidades de las

universidades, de ahí que pongan en primer lugar CONARE.

Agrega que desde un principio la Defensoría de los Habitantes quiso ligarse al destino de la publicación, entonces se dio una combinación interesante, Consejo Nacional de Rectores, más Defensoría de los Habitantes, los dos con mandatos muy claros, y en el documento de proyecto recogieron una frase del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica: *Conciencia lúcida de la Patria* y, por supuesto, también recogieron planteamientos de la Defensoría de los Habitantes, concretamente lo que es la defensa de los derechos difusos, aún en circunstancias en que los habitantes no reclamen, aún ahí la Defensoría tiene que defender intereses y derechos difusos de los habitantes, y la verdad que el Estado de la Nación es una fuente para esa defensa de derechos difusos, por cierto que esa es una doctrina más o menos nueva en materia de derechos humanos, la defensa y la participación de una defensoría de los habitantes.

Agrega que a lo largo de los años, han logrado financiamiento de la Unión Europea, del P. New D., y del Convenio Bilateral de Desarrollo Sostenible Costa Rica-Holanda. En este año le pusieron un espejito a la portada, fue una idea muy buena que tuvo el encargado del gráfico.

Indica que desde hace unos tres o cuatro años, han venido usando tal vez con Carlos Fuentes, una inspiración muy indirecta, cuando habla de desenterrar espejos, pero es muy indirecta y más bien como que la encontraron después de usarla, pero aún así le parece que bien vale la pena reconocer una idea cuando alguien la tiene. Dice un espejo, porque de alguna forma, y con eso ya comienza la presentación, expresa lo que sería lo fundamental del informe.

Expresa que se afirma que el informe es como un espejo, para presentar una imagen lo más nítida posible de la nación costarricense, y de una vez, cuando se habla la imagen de los espejos, hay que aclarar que uno se ve en los espejos para conocerse, no para quererse. Entonces, en ese sentido van a aparecer en el informe fortalezas y debilidades, a nadie se le ocurriría maquillar al espejo, en el mejor de los casos, se maquilla sin él.

Apunta que el documento señala fortalezas y debilidades, y dicen que no es un enjuiciamiento de la labor gubernamental, tampoco su defensa, y eso es muy importante. Quieren centrarse en lo que es Nación, que son todos, eso es indelegable, no en gobierno porque les parece que más bien estarían haciendo un análisis parcial y en la de menos caerían un poco en lo

que son los informes anuales de gobierno, que resaltan lo positivo, mientras que los de la oposición resaltan lo negativo. Quieren hacer ese balance, y además trabajar no exclusivamente con lo negativo, ni lo espectacular y construir una imagen distinta sobre las bases objetivas mayores posibles, para señalar los desafíos del desarrollo de Costa Rica. En ese sentido dicen que no es un producto individual, sino social. Tienen cinco auspiciadores, CONARE el primero de ellos, por cierto que carga con muchos de los costos de la investigación, porque año con año recopilan cerca de cuatrocientas investigaciones que se realizan en el país en materia de desarrollo, muchas de ellas de la Universidad de Costa Rica.

Tienen un Consejo Directivo que está formado por CONARE, por Defensoría, por P.New D, y un Consejo Consultivo, formado por unas veinticinco personalidades de muchos signos políticos, tienen sindicalistas, al Sr. Rigo Aguilar, quien ha representado a los trabajadores en el Consejo Nacional de Salarios desde hace muchos años, al Sr. Albino Vargas, gente de las Cámaras Empresariales, como el Sr. Samuel Yankelewicks y al Sr. Marco Vinicio Ruiz, además hay académicos. Esas veinticinco personalidades expresan muy diversas posiciones, dan el mandato de investigación y además validan el proceso, intervienen a lo largo del proceso, que es muy participativo.

En total, para el informe hay cuatro o cinco coordinadores temáticos dependiendo de si en ese año hay un capítulo especial o cosas por el estilo, unas veintisiete investigaciones directas específicas que se llevan a cabo por el proyecto, pero en general contratando a académicos de las Universidades, y también hay acuerdos institucionales con unidades académicas, por ejemplo con la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica, que ha tenido durante cuatro años a su cargo el informe, el año pasado fue el Sr. Manuel Rojas, y en este año están replanteando un poco el asunto por algunas circunstancias que le impidieron al Sr. Manuel Rojas hacerlo en este año.

Agrega que en este año tienen algunas ampliaciones de participación de la Universidad de Costa Rica, por ejemplo, en armonía con la naturaleza, el Sr. Pascal Gerot se está haciendo cargo del capítulo con un equipo de todas las universidades, porque en eso siempre hay una participación de todas las universidades, y la Sra. Ciska Raventós va a coordinar un esfuerzo para coordinar lo que van a llamar Vida cotidiana, calidad de vida, que es un remodelación del capítulo titulado Relaciones primarias, sociales, y así en diferentes casos, lo que se registra es la composición del quinto informe, o sea el del año pasado.

Indica que están trabajando algunos asuntos adicionales, ya a punto de redacción del informe están en la fase de validación, realizan una auditoria ciudadana sobre la calidad de la democracia, resulta que el concepto de democracia, los sedimentos más básicos de la vida democrática se cumplen en más de ciento veinte países en el mundo, ya el concepto de democracia no discrimina, ahora hace falta profundizar e indicar cuánta calidad de democracia tienen, y les dicen algunos académicos como por ejemplo el Sr. Guillermo Donell, quien es un politólogo muy prestigiado, es latinoamericano pero ha trabajado muchos años en los Estados Unidos de Norteamérica, en el Fellow Institute, y lo que dice él es que no es casual que se estén planteando el tema de la calidad de la democracia, porque hay una evolución importante que se puede registrar, y además incita a medir de una forma más compleja la vida democrática. Señala que William les ha estado ayudando en lo que es la calidad de la vida democrática, en el ámbito local del país, por cierto con métodos muy interesantes, que esa aplicación a la ciencia política le parece muestra el enorme potencial que tienen los métodos.

Apunta que para mañana y pasado mañana están programadas las reuniones de validación porque arranca el proceso de validación. Por ejemplo, el Dr. Gabriel Macaya les ha estado acompañando en el Consejo Consultivo Asesor de Auditoría Ciudadana, donde hay alrededor de cuarenta y dos personalidades del país, operadores políticos, gente de gobierno, distintos partidos políticos de la Asamblea Legislativa, también de la Corte Suprema de Justicia, o sea, cuarenta y dos personas que están trabajando en la institucionalidad, en los partidos políticos o simplemente que son ciudadanos que han tenido algún nivel de participación importante, de nuevo rigor con legitimidad, ese es un poco el juego metodológico que tiene el Estado de la Nación.

Agrega que el año pasado sacaron un informe sobre el estado de la región en desarrollo humano sostenible, y han apoyado, a solicitud del P.New D. Y la Unión Europea la realización de informes en otros países centroamericanos, a estas alturas, hay dos en Guatemala, dos en Honduras, uno en El Salvador, el de Nicaragua está por producirse y el de Panamá comenzará a prepararse, y esa línea de trabajo ha resultado bastante fecunda y también con impactos importantes, no solo en las sociedades, también en los gobiernos.

Indica que surgen situaciones interesantes, la auditoria ciudadana, ya la está solicitando el gobierno de Guatemala, pues parece que la auditoria ciudadana es un instrumento bastante interesante para arrancar procesos, o períodos presidenciales, menciona este

asunto, porque Argentina también lo pidió, y es probable que Brasil solicite un apoyo metodológico en ese campo, en Chile hay dos ministros interesados en el asunto, más bien la preocupación es no seguir adelante, en el tanto, no tengan el informe de Costa Rica.

Agrega que el año pasado hicieron sistemas de indicadores de calidad para los programas de FODESAF, cuatro programas de esa entidad, participaron algunas personas de la Universidad de Costa Rica, de nuevo un equipo de trabajo amplio trabajó en dichos sistemas.

También han producido módulos educativos para primaria y secundaria, aparte del libro Costa Rica contemporánea, raíces del Estado de la Nación, que por cierto co-editaron, el Estado de la Nación y la Editorial de la Universidad de Costa Rica con buen éxito, ya le avisaron de la primera re-impresión, a los pocos meses de haber salido la primera edición. De ese libro habían salido unos doce mil ejemplares en fotocopias de ellos, además de las pirateadas, con esos módulos educativos creen que pueden llegar a primaria y secundaria, lo interesante es que son módulos educativos que se montan sobre una base interesante, que es un conjunto de paquetes de información, cerca de doscientos, que tiene el kiosco de información del Ministerio de Educación Pública, todo sobre el Estado de la Nación, y algo también muy atractivo e interesante fueron cerca de treinta historietas electrónicas preparadas en el marco del programa de informática educativa en Guanacaste, por unos trescientos niños y niñas guanacastecas, ese es otro programa es un CD.

Apunta que también tiene módulos de capacitación para organizaciones de la sociedad civil, y están pasando por dichos módulos unas tres mil personas al año, actualmente están capacitando a toda la asamblea de trabajadores del Banco Popular, son seiscientos delegados.

Va a hacer referencia a la valoración general, dicen que vale la pena estudiar a Costa Rica por dos buenas razones, una porque es que es un país bastante exitoso en materia de desarrollo humano históricamente hablando, pues ha logrado acumular cosas muy importantes, y la otra es que vale la pena estudiarla para señalar los desafíos., no es pues una posición conformista ni mucho menos, pero sí se reconoce un desarrollo humano alto de Costa Rica tal como lo plantea el índice de desarrollo humano producto de seis décadas de inversión sostenida en educación, seguridad social, incremento en la producción y lucha contra la pobreza, entonces mantener esa ventajosa condición obliga a la sociedad a superar heredados y

nuevos desafíos, algunos de ellos por cierto muy elementales.

Dicen también que viven en una sociedad que se transforma aceleradamente y en el pasado fue muy exitosa para encontrar fórmulas de desarrollo humano, pero esa sociedad hoy está frenada, no hay un consenso básico sobre cómo seguir; es una nación más rica, más educada, pero no sabe hacia donde dirigirse, esa es un poco la valoración más general.

Dicen que es un país de alto desarrollo humano y de una vez, y eso desde el primer informe sobre el Estado de la Nación, reconstruyeron una serie de indicadores muy convencionales, pero que les permiten ver esa evolución. Tal vez recuerden la Costa Rica que describen los Lisans que son una pareja de antropólogos-sociólogos que pasan en Costa Rica en los años cuarenta, ellos describen a Costa Rica como un país de gente descalza y sin dientes, ese es el origen de los años cuarenta en Costa Rica, menos de setecientos mil habitantes, en San José, su capital con una población de veinte mil habitantes, San Pedro era una ciudad lejana, lo mismo que Tibás, Desamparados era lejísimos, y hoy, no solo no cuentan con un nuevo concepto de área metropolitana, que se crea a finales de los años cincuenta, sino que tiene un nuevo concepto de la gran área metropolitana, o la ciudad del valle que se quiso llamar a principios de los ochenta. Hoy cuentan con tres millones setecientos y ochocientos mil, habitantes, dependiendo del número de indocumentados que vivan aquí.

En relación con la pobreza, la primera medición en Costa Rica se realiza en 1961, la mitad de los hogares estaban en esa condición. Sin embargo, fueron exitosos en lo que es combate a la pobreza, tuvieron a finales de los años 70, 19%, después casi se duplicó el nivel de pobreza en 1981 y 1982 con la crisis, y después les ha tomado unos cuantos años recuperar aquel porcentaje.

Agrega que alguien pagó la factura, la cobertura boscosa en bosque primario, la primera medición precisa que hay es de mediados de los años 60, 56% era la cobertura en bosque primaria, se supone que a principios del siglo pasado, era como el 80%. La medición de 1990 asciende a un 22%, y en el año de 1998 hay mediciones pero no de bosque primario, sino cobertura de bosque, incluyendo plantaciones, pero en bosque primaria debe andar alrededor del 20%.

En cuanto a la esperanza de vida al nacer hay un logro espectacular. A principios del siglo pasado, la esperanza de vida era de 35 años, en la Grecia Clásica, en el siglo IV antes de nuestra era, eran 28 años; en

1940 eran 47 años y en 1998 es 76 años. Hay una declinación que puede ser importante, pero en todo caso hace notar que se da un éxito muy importante en cuanto al a esperanza de vida al nacer.

Agrega que se da una pequeña diferencia a favor de la mujer; en los años 40 era de año y medio, y actualmente son unos cinco años.

Apunta que la mortalidad infantil por mil nacidos vivos, era 123 en los años 40, al indicador se le decía mortandad infantil. Actualmente andan en un 12 de mortalidad infantil, pero hay cantones que pueden duplicar o más que duplicar este valor, 30. Si nacen en Liberia o en Limón es esa cifra, pero también hay valores relativamente altos.

En materia de pobreza, la pobreza promedio centroamericana, incluida Costa Rica, es del 60%; incluso hay países con un 75% de pobreza como Guatemala. La pobreza extrema o sea que no alcanzan a consumir alimentos básicos en promedio centroamericano es 40%, en Costa Rica es un 7%.

En cuanto a cobertura de la seguridad social el porcentaje en 1950 era de 8%, en los años 40 no había tal cosa, a finales de los 90 andaban en una cifra cercana al 90%. Indica que el 8% es una cifra muy parecida a la que puede tener El Salvador o República Dominicana hoy en día.

El analfabetismo en años, en niveles de 12 años, fue de un 27% en los años 40, y de un 5% en 1998. Indica que viendo esa evolución se puede apuntar un éxito muy importante, no es cualquier país el que puede más que quintuplicar su población y que a su vez puede cuadruplicar su producto.

En cuanto al producto interno bruto per cápita en dólares del 90, se elimina el efecto inflacionario del dólar. Recientemente esto no es muy importante, pero a principios de los 80 fue muy grande.

En cuanto al desempeño laboral femenino el país no es muy exitoso. La población económicamente activa femenina era 15% en los años 50, y 32% en 1998, se reconoce muy poco el trabajo de la mujer.

Agrega que vale la pena estudiar a Costa Rica por su evolución, eso ya comienza a dejar de ser una nota al pie de página para convertirse en elementos de un cuerpo de investigación, de gente como Marquesen. Ellos comienzan a notar el caso costarricense, y comienzan a analizarlo, lo cual es importante, también

es cierto que tienen alto desarrollo humano, pero desafíos muy elementales. Se han dado algunos desafíos y por ello se trabajan cinco temas más uno especial, equidad, integración social, no basta con analizar la pobreza, oportunidades, estabilidad y solvencia económicas. El paradigma de estabilidad no es algo que comparten, se analizan otras cosas, armonía con la naturaleza, un nombre un poco poético para hablar de la relación con el ambiente; el fortalecimiento de la democracia y buen gobierno que es el tema político al cual se le da seguimiento anual, y el tema de relaciones primarias, sociales y valores que le están dando vuelta hacia calidad de vida y vida cotidiana. Ese esfuerzo conceptual lo hace el Instituto de Investigaciones Sociales con otra gente de la UNA.

En la valoración del quinto informe sobresalen tres acontecimientos para la sociedad. No se señalan grandes cambios, pero sí hay elementos muy novedosos, por ejemplo, hay una realización de elecciones nacionales y el cambio de gobierno, en un marco de estabilidad económica, el ciclo político metido en el ciclo económico casi no se dio en esta ocasión, y ese es un cambio muy fuerte, muy importante.

Un segundo aspecto es el proceso de concertación nacional como nuevo mecanismo de participación ciudadana, y un tercer elemento es el crecimiento del 6.2% en el producto interno bruto. En relación con este punto va a trabajar algunos valores más relacionados con el año pasado, que lo que hacen es confirmar o reafirmar ciertas apreciaciones. Si bien se indica una primacía de aspectos favorables, se desacelera el ritmo del progreso de los principales indicadores sociales y persisten serias iniquidades. La ciudadanía cuenta con una plataforma de servicios que hace diferencia en cuanto a condiciones de vida, y posibilidades de impulsar iniciativas de desarrollo. Indica que los desafíos elementales que podrían enfrentar serían los siguientes: hay un primer desafío y lo sintetizan así, es un país de gente alfabetizada y no muy educada, y eso lo sustentan en apreciaciones tales como que el 60% de los jefes o jefas de hogar en Costa Rica tienen primaria completa o menos. Cuando ven las dificultades de una escuela para apoyarse en los padres y madres de familia tiene mucho que ver con esta situación, y más o menos el 40% de padres o madres de familia de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica tienen primaria completa o menos, eso según las estadísticas de la Universidad de Costa Rica, tal vez un poquito envejecidas pero esa es la estadística. Por lo tanto, se trata de un país de gente alfabetizada, pero no muy educada; hay brechas en educación urbano-rurales muy grandes entre pública y privada, sobre todo en calidades, condiciones y recursos. Hay insuficiencias en infraestructura escolar, basta con abrir el periódico en la época de inicio del curso lectivo para darse cuenta de

las 1.500 aulas que faltan, la tasa neta de escolaridad en primaria 92.6%, pero en secundaria es el 47.4%, más de la mitad de la población adolescente ya está fuera del sistema educativo, lo cual es lamentable, y de esa mitad, más de la mitad está fuera de actividades remuneradas, no tienen trabajo. Las tasas de repitencia y reprobación continúan siendo altas, señalan una parte del estudio centroamericano que compara lo que es tasa bruta y neta de escolaridad para destacar que, lo que quisieron fue golpear el chovinismo costarricense. El Salvador ha hecho un esfuerzo extraordinario por incorporar a su gente al sistema educativo, entonces la tasa neta es de 59.2% y si ven en este caso la neta es superior a la bruta, no es un error, lo que sucede es que en El Salvador, hoy por hoy, se está incorporando gente, tal vez tardíamente desde cualquier edad que estén en el sistema educativo, de cualquier edad, sea entre los 13 y 17 años pero en cualquier grado, bien pudiera tratarse de gente que esté en primaria, peor aún así eso lo que muestra un esfuerzo extraordinario de la sociedad salvadoreña para mejorar su cobertura educativa.

Indica que el hecho de ser gente alfabetizada pero no muy educada, surge como resultado de la última encuesta nacional de hogares. Esta ni siquiera pregunta sobre el porcentaje de la población que no asiste a centros educativos, antes de seis años. No obstante, exalta el concepto que está detrás de eso. No se pregunta porque la preescolar antes de seis como que no es importante, recogieron los valores que la encuesta suministra. A los seis años en el sector rural hay ya una ausencia importante, después la gente se incorpora bastante, pero rápidamente comienza el sector rural a expulsar, o sea que dejan de asistir a los centros educativos, pero le sigue de cerca el sector urbano, a éste a los 14 o 15 años ya la deserción o no asistencia es masiva, rural o urbana. Por eso dicen que hay un desafío fundamental, cual es ser un país alfabetizado, pero no muy educado, ese es el primer punto que pesa en cualquier otro asunto que tenga que ver con el desarrollo. Lo hace notar, por ejemplo, en población universitaria, más o menos es el 18% de la cohorte el que toca las puertas de las universidades. Ingresan y terminan graduándose valores relativamente pequeños, muy pequeños. El porcentaje de graduados es más complicado calcularlo por cohorte, porque los procesos son diferentes, pero podrían decir algunas cosas viendo la encuesta que hace CONARE de seguimiento de graduados, aunque la gente dura doce o catorce años en promedio para graduarse, lo que podrían decir es que el nivel de graduación actual podría estarse incrementando en mucho. Hace unos once años tenían cuatro mil graduados, ahora andan en veintidós mil graduados al año, pero el título cada vez es de menos nivel, hoy por hoy las universidades privadas están graduando más que las públicas, pero con esas advertencias. Se podría decir que se está

graduando un 9% o un 10% de los cien que entraron a primer grado de la cohorte, y en esos cálculos habría que afinar el lápiz, nunca ha hecho un cálculo de los graduados, o sea que más o menos la mitad de los que ingresan quedan fuera del sistema antes de tener algún diploma, y en ese campo hay un reto importante para la educación superior el cual sería mejorar su nivel de eficiencia.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que en la Universidad de Costa Rica hay un estudio de cohorte sistematizado 90-98; ahí hay datos muy precisos y le ofrece al Dr. Miguel Gutiérrez una copia del mismo, que se refiere únicamente a la población universitaria, pero eso le puede permitir afinar el lápiz, y se refiere específicamente a la Universidad de Costa Rica.

EL DR. MIGUEL GUTIÉRREZ se refiere a otros resultados de los éxitos, y a los límites. Los estudios dicen que se ha logrado abatir la pobreza, de 50% a 20%, mientras que en Centroamérica se mantuvo, incluso en algunos años creció, pero se mantiene la vulnerabilidad. Explicará qué es eso.

Se sostiene que no se ha logrado alejar a los no pobres del riesgo de caer en la pobreza, de tal forma que una crisis como la que tuvieron a principios de los 80 duplica el nivel de medición de pobreza. ¿Por qué?, explica que en Costa Rica la composición de la pobreza es más o menos 7% son extremos, eso significa gente que no tiene posibilidad de comparar con su ingreso la canasta básica de alimento, más o menos un 20% es la pobreza que se llama básica la cual incluye el 7% que señaló anteriormente, y es más o menos un factor de ponderación en que se incluyen otros elementos, otros bienes y servicios, que se supone satisfacen necesidades por encima de ese nivel se supone que la gente no es pobre, entonces tienen 7%, 20% que incluye ese 7%, ese es un nivel incluso histórico que no han logrado abatir, pero adicional a ese 20% hay cerca de un 32% que es gente que está entre una línea de pobreza y dos líneas de pobreza, es gente muy vulnerable, entonces lo que dicen es que aunque los pobres son en términos relativos cada vez menos, porque en absolutos puede no ser así, no han sido exitosos en alejar a los no pobres de ese riesgo, entonces se plantea una preocupación muy clara cuál es adónde está la pobreza, está alojada en algunas razones, sí, está Chorotega, Brunca, Huetar Norte, Huetar Atlántica. La gente tiende a pensar que primero Huetar Atlántica, no primero es Chorotega.

Indica que para la gente de Huetar Norte el resultado del estudio fue un golpe. Se realizó un estudio en un capítulo del cuarto informe, un capítulo especial sobre la región Huetar Norte, combinaron

legitimidad con rigor entonces recurrieron mucho a la gente de la región, y esa fue salió golpeada.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc., pregunta al Dr. Miguel Gutiérrez si en esa zona podría tener influencia la migración nicaragüense.

EL DR. MIGUEL GUTIÉRREZ responde que como trabajaron una encuesta de hogares, difícilmente se deba a esa situación, porque en general esas personas son indocumentados, y ellos no contestan ese tipo de encuestas, incluso la situación podría ser más grave.

Indica que en términos de los emigrantes hay un recuadro grande en el quinto informe, la migración está cambiando, antes era una migración más estacional asociada a la recolecta de cultivos, mucho más rural y se quedaban más hacia el norte, actualmente ésta es más estable, está asociada a otro tipo de actividad como puede ser construcción, servicios domésticos, tiene un perfil más alto educativo, y un perfil de ingresos, generan remesas mucho más importantes hacia Nicaragua y es más familiar, es menos masculina.

Apunta que en la evolución por regiones se ven áreas donde más de una tercera parte son pobres, sobre todo Chorotega y Brunca.

En consecuencia, han logrado abatir la pobreza, pero mantienen gente muy vulnerable, y además tienen ese tope histórico del 20% que es muy preocupante.

Otro elemento que señalan como un límite importante es la violencia, dicen que son una sociedad democrática y tolerante pero asisten a síntomas crecientes de violencia, homicidios, suicidios, se han incrementado las tasas, pasaron de 4% a más de 5%. Es un cambio importante, sin embargo, no los coloca en niveles muy elevados.

Agrega que el ingreso real alcanzó el mismo monto promedio que en el año 94 ;hace notar que llevan cuatro o cinco años tratando de llegar al nivel máximo de hacerlo, la tasa de desempleo abierta entre mujeres es bastante superior que la de los hombres, no solo se reconoce menos el trabajo femenino, sino que hay niveles de desempleo mayores.

El país generó oportunidades, presentó una relativa estabilidad económica y no mostró problemas serios de solvencia, pero indican que ese crecimiento y los elementos macro-económicos tienen evidencias muy en contra cuando se va a lo micro, las oportunidades no

alcanzan a toda la población, la estructura productiva tiene problemas de encadenamiento y competitividad y la deuda interna, y transferencias del gobierno central siguen siendo una presión importante, qué dice en ese caso, que el crecimiento de las exportaciones tiene encadenamientos débiles con el resto de la economía, ese es básicamente el punto, es muy bueno que crezcan las exportaciones, pero no están encadenadas, sin incluir empresas de alta tecnología las exportaciones disminuyeron en .9% pueden ver que paradójico, 27% si incluyen las de alta tecnología. Las zonas francas compraron un 4.2% en el país, y ese es un indicador de encadenamiento clarísimo, entonces si no se plantean como un problema los encadenamientos de ese sector van a tener una sociedad que se va desenganchando, algunos han llamado esa situación dual, sin embargo, ellos prefieren hablar de encadenamiento, o sea que la locomotora de la economía está desenganchada de los carros, entonces tienen ese problema.

Indica que la producción para el mercado interno continúa estancada, incluso eso lo pueden desde el año pasado 8.4% del crecimiento del PIB pero la economía interna sigue estancada, lo que viven no es algo ficticio porque si tienen algunos encadenamientos, y sí se da en el país, pero hay tanto pago a factor externo que reduce mucho cualquier impacto, sin el pago de factores externos, por ejemplo, el PIB por persona creció 4%, pero el ingreso disponible está limitado por el pago de factores en el exterior.

Señala que hay un escaso ahorro interno, baja productividad en mano de obra, y un déficit técnico en estructura impresionante.

Apunta que como pueden ver son un país exitoso, pero enfrentan desafíos elementales: 1- país alfabetizado pero poco educado, 2- han abatido la pobreza, pero no han alejado a los no pobres de esa línea, 3- son un país democrático y tolerante pero padecen de síntomas crecientes de violencia, y 4- el crecimiento de las exportaciones es muy elevado, sin embargo está débilmente encadenado con el resto de la economía.

Para finalizar expresa que cuentan con datos de deuda interna, en armonía con la naturaleza también señalaron desafíos muy importantes, no logran revertir tendencias negativas consolidadas históricamente, y en materia política simplemente se va a quedar con el asunto de la tolerancia, tal vez con una afirmación en el sentido de que hay un alejamiento de la política por parte de un sector de la población mayoritariamente joven, según se desprende de los resultados de las elecciones, en cambio hay una gran acogida a los

nuevos espacios de participación tanto a nivel nacional como a nivel local.

La valoración que tienen de concertación, seguramente los señores miembros del Consejo Universitario conocen y comparten, y es que fue una actividad, un experimento muy interesante, pero que no concluyó, no llenó.

En materia de fortalecimiento de la democracia se están dando cuenta de un fortalecimiento a nivel local, muchas disposiciones están fortaleciendo los gobiernos locales.

En este año incluyeron el tema especial del estado de la región centroamericana, apenas dos cosas al respecto, la primera que es la primera década positiva en treinta años, gracias a los esfuerzos de la región para lograr estabilidad política, social y económica y completar transiciones democráticas. Hoy por hoy pueden dar cuenta de un estado democrático de derecho que tiene algunas posibilidades, aunque tiene límites importantes, y dominios reservados, pero sí se puede encontrar un fin de décadas de autoritarismo y conflictos armados. Y segunda, se retoma la senda del crecimiento económico, y para eso trabajaron una serie histórica que va de los veintes a los noventas, y eso permite retomar la primera afirmación, son un país de alto desarrollo humano.

Hace notar que Costa Rica emerge con una gran fuerza, y logra mantener un nivel de crecimiento muy importante a partir de los años cincuenta, deja atrás a Honduras, a Nicaragua y a El Salvador. Indica que está hablando de productos totales, no importa la población, y aún así poblaciones que son el doble o el triple de la costarricense quedan por detrás del potencial productivo costarricense.

Indica también lo que es el proceso de crisis y de guerra en la región centroamericana, hay una inversión en El Salvador y en Nicaragua, y para que tenga una idea de lo que significa cuando se dice terminó mejor de cómo comenzó en los últimos treinta años, El Salvador tuvo hace un par de años el mismo nivel de producción que tuvo en 1976, y Nicaragua tuvo también hace un par de años, el mismo nivel de producción que tenía en 1977. La guerra es el peor de los negocios, eso está claro, y también queda claro de algo tan sencillo como eso, que la inversión en los seres humanos es un extraordinario negocio.

Se sostiene que los logros económicos y políticos son precarios en materia de equidad social y sostenibilidad ambiental negativos para la región,

aunque no necesariamente para todos los países. Centroamérica está desgarrada por fracturas regionales en su desarrollo humano, el estado de la región desarrolló ese punto con mucha amplitud.

Los grandes desafíos nacionales, después de un recorrido amplio, son: volver a crecer, pero no de cualquier manera, sino de una forma duradera, y equitativa, y dicen que no es posible pensar que Costa Rica pueda crecer de manera duradera o sostenible mientras la mitad de sus adolescentes estén fuera del sistema educativo, porque Costa Rica ha estado en mejores situaciones. A principios de los años 80 tenían diez puntos más de cobertura educativa, por lo tanto, en un cuestionamiento muy importante deben colocar éste asunto, como también lo referente a lo equitativo, los encadenamientos, la enorme importancia de la pequeña y mediana empresa.

Un segundo desafío es adoptar políticas de estado en temas clave, un tema como la basura, o combate de la pobreza, manejo de desechos sólidos, son temas que deben generar políticas de estado, y no improvisaciones cada cuatro años.

El tercer desafío es mejorar la calidad de la democracia, están convencidos que hay que recuperar la fe en la política y en sus instituciones, y que mucho de retomar la senda de crecimiento del país se refiere a eso.

Por último, el cuarto desafío es que deben atreverse a experimentar, deberían pensar que fórmulas viejas no sirven ya para enfrentar los desafíos viejos, menos los nuevos, y la apreciación que tienen es que la sociedad costarricense no tiene un consenso como para atreverse a experimentar, y es un asunto básico para la vida democrática y para el desarrollo de las condiciones de un estado democrático de derecho, que el que no haya consenso no tiene sentido.

Agrega que el problema es generar ese nuevo concepto, que les permita clarificar objetivos nuevos, y también definir nuevos instrumentos. No hay en el Estado de la Nación una receta, éste no procura ser propositivo más allá de señalar los desafíos no piensan que sea su papel proponerlos, porque estarían invadiendo un terreno que es propio de otros actores.

El Estado de la Nación lo que expresa es un país que ha tenido éxito, que ha logrado un desarrollo humano muy importante, y que enfrenta desafíos muy elementales.

EL M.L. OSCAR MONTANARO agradece al Dr. Miguel Gutiérrez su participación en el Consejo Universitario, acota que ha sido muy interesante la información que les ha proporcionado. Piensa que los temas y preguntas que puedan surgir al calor de la exposición serán muy variados y les podría llevar mucho tiempo en una reunión con el Consejo Universitario, de todos modos va a ceder el uso de la palabra a los señores miembros del Consejo Universitario para que hagan las consultas que estimen pertinentes.

EL DR. GABRIEL MACAYA expresa que tiene que retirarse de la sesión, pues tiene una cita a las doce y treinta minutos fuera de la Institución, pero de nuevo desea aprovechar la oportunidad para felicitar al Estado de la Nación por el trabajo realizado, pero sobre todo por esa consistencia en la presentación que hace el Dr. Miguel Gutiérrez, con una dosis de humor que le permite a los presentes como dice la técnica brechtiano, distanciarse de los datos y tomar posición sobre ellos, de modo que, desde ese punto de vista, el Dr. Miguel Gutiérrez es un excelente servidor de la técnica del extrañamiento brechtiano que obliga a los oyentes a ver las cosas desde una perspectiva diferente.

****A las doce horas y quince minutos, se retira de la sala de sesiones, el Dr. Gabriel Macaya.****

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc., pregunta al Dr. Miguel Gutiérrez si en el análisis de la pobreza, existe algún tipo de estudio o indicador en relación con el hecho que los efectos de la crisis de los años 80 y los 90, no ha generado mayor pobreza, sobre todo en los 90, sino un deterioro en la clase media, en la calidad de vida de la clase media.

EL DR. MIGUEL GUTIERREZ responde que en este año, en el quinto informe incluyen una nueva medición que es la que llamó vulnerabilidad, y en los otros informes han estado insistiendo en que la estructura de que la distribución del ingreso en Costa Rica no es tan de capa media, sino que hay una semejanza bastante grande en lo que serían los ingresos, decir por decir, hasta el séptimo decir. No hay grandes saltos, en el primer 70% de la población no hay grandes saltos, sino que se dan cambios pequeños en el ingreso. Hace notar lo que significa 32% de vulnerables, eso significa que el 55% de la población tiene ingresos inferiores a dos líneas de pobreza, no sabe si para el Consejo Universitario resulta tan novedoso, o les rompe tanto los esquemas que tienen, indica que al menos a él esos datos le rompieron completamente el esquema que tenía, saber que más de la mitad de la población está por debajo de dos líneas de pobreza están hablando de

niveles relativamente bajos de ingreso, bastante bajos, entonces en ese sentido se atrevería a cuestionar esa idea que siempre han sostenido, que hay amplios sectores medios, por supuesto que a la par de un 40% de pobres externos de Centroamérica, aquí hay sectores medios muy grandes, pero no son tan medios, no son tan distintos, incluso en ocasiones se ha preguntado por qué a la gente le cuesta tanto creer cuando el gobierno dice que bajó la pobreza, le cuesta creer que la pobreza bajó, y es eso, cuál es la enorme diferencia entre una línea de pobreza y dos líneas de pobreza como ingreso, en realidad es muy poca la diferencia, y están hablando de seis, siete mil colones al mes por persona, de eso hablan, no es una diferencia que saque a las personas de situaciones muy apretadas. En ese sentido le parece que las mediciones son importantes, este año, en el capítulo correspondiente están incluyendo mediciones nuevas, se preguntan cuán pobres son los pobres, no son extremadamente pobres, están más o menos cerca de la línea de pobreza, por debajo. Pero, ¿cuán vulnerables son los no pobres? Es una segunda pregunta que se hicieron y encontraron amplísimos sectores muy vulnerables, cualquier traspié puede generar un problema muy grave, indica que un ajuste como el que se hizo en 1991, que fue un ajuste fiscal fuerte, de inmediato hizo que la pobreza se incrementara en 7 u 8 puntos, es esa sensibilidad, si retienen el salario mínimo en Costa Rica y de inmediato le brotan niveles de pobreza muy elevados. Se preguntaría mucho ¿cuán fuertes son esas capas medias?, y además, ¿cuánto se ha modificado su situación de ingreso en los últimos años? En eso no hay tanta evidencia.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. pregunta sobre la calidad de vida. El tema está relacionado no sólo con ingresos, sino también con otros temas. Por ejemplo, la calidad de los servicios estatales y de salud; la exclusión de esos servicios, o la disminución de su calidad, y si los ingresos son bajos y no se puede recurrir a los servicios privados, entonces se hace una cadena.

EL DR. MIGUEL GUTIERREZ indica que la situación que plantea Marco Vinicio Fournier, M.Sc., se da, sobre todo en términos de calidad de servicios, y vieron incluso el problema del acceso a servicios. Por ejemplo, los servicios educativos, se dan reducciones muy importantes, en el fondo el país fue muy sui generis, incluso en términos de ajuste estructural, prefirieron no usar el término ajuste estructural como concepto en el informe, por la razón de que es demasiado heterodoxo el ajuste que se hizo aquí, como para regalarle la etiqueta a un banco, es así de consciente. Ha conocido los ajustes estructurales en otros países de Centroamérica, y sabe lo que significa eso, aplicados

por las fuerzas más distintas que se puedan ocurrir, pero el concepto de ajuste estructural fue una cosa espantosa, fue un ajuste recesivo económico para bajar el nivel de consumo de la gente y lograr equilibrios fiscales que no fue jugando, tanto es así, que si llegan con el “ajuste estructural tico” y le dicen que le compran dos de esos, no uno, por eso no usaron el término de ajuste estructural en Costa Rica, sin por ello decir que no haya consecuencias o implicaciones sociales de políticas económicas, sí las hubo, en algunos años más que en otros. Dentro de esa heterodoxia es interesantísimo ver la evolución de la cobertura de la seguridad social en Costa Rica; como en los años de mayor restricción se mantiene un ritmo de crecimiento y de incorporación de gente.

EL M. GILBERT MUÑOZ agradece el Dr. Miguel Gutiérrez su participación en el Plenario, ya que considera de suma importancia la exposición que ha dado el día de hoy.

Pregunta cómo trabajan en el programa para ubicar la pobreza, o sea para medirla, porque sobre eso se ha dado mucho debate. Metodológicamente, ¿cómo abordar el problema de la pobreza?, y ¿con qué parámetros se puede establecer, sobre todo teniendo en cuenta que en el país hay una laguna de información por el hecho de que en los últimos años no se ha realizado un censo de población que pueda brindar una serie de datos que podrían ser muy valiosos, no solamente para ubicar el problema de la pobreza, sino otro tipo de situaciones?

Considera que un trabajo como el que les ha expuesto el Dr. Gutiérrez Saxe que es tan enormemente valioso, debería de ser un documento de estudio en todas las unidades académicas, pues les podría ubicar, en lo que corresponde a las Universidades, con su vínculo con la comunidad nacional, para dar respuesta a las necesidades propias de la comunidad nacional, y ubicar cómo responder ante esa realidad, no solo nacional, sino regional.

En lo que corresponde al Consejo Universitario considera que el estudio les podría ayudar a la hora de definir políticas institucionales, el documento no sólo les ayudaría a la definición de políticas estatales, sino para el caso de una Institución como la Universidad de Costa Rica definir políticas institucionales.

Indica que podrían preguntarse la distribución de la presencia de la Universidad de Costa Rica en términos regionales. Si es más apropiada la que tienen en el momento actual o hay que reforzar la presencia de la Universidad de Costa Rica en otras regiones, tomando en cuenta la distribución de la pobreza en términos

regionales: Ese tipo de cuestionamiento les va quedando, y el estudio les puede ayudar a ubicar algunas políticas que puedan dar respuestas institucionales a algunos de los planteamientos establecidos en el estudio.

EL DR. MIGUEL GUTIERREZ indica que esa ha sido una de las preocupaciones importantes en el proyecto, por dos años fueron muy críticos de la medición de pobreza en Costa Rica, al segundo año con el tercer informe se atrevieron a hacer un cálculo propio porque les parecía que había una subestimación muy importante de los niveles de pobreza, eso casi termina con la vida del proyecto, pero finalmente se acogieron una serie de observaciones que estaban relacionadas con la línea de pobreza, con los ponderadores, y con respecto a un ajuste que se le hace a los ingresos, finalmente el Gobierno de la República cambió su medición de pobreza, por supuesto que les pareció un gesto muy valiente, porque no es cualquier gobierno que se arriesga a que le digan que la pobreza creció un 50%, como sucedió, con la nueva medición de pobreza tuvieron un registro de un 50% de más pobreza que el que venían teniendo, y lo que hicieron fue mostrar toda la proyección, cambiar toda la serie, y referirse elogiosamente al cambio de metodología. En todo caso, hay que mejorar las mediciones de pobreza en Costa Rica, hoy por hoy tendrían una limitación que tiene que ver con el censo, éste origina entre otras cosas los segmentos, y éstos se utilizan para hacer los muestreos, si no se sabe muy bien dónde está la población, y precisamente la población más dinámica es la pobre, la que emigró, la que crece más rápidamente, entonces puede darse un sub-registro originado en un mal mapeo de la ubicación de la pobreza en Costa Rica, sobre ese tema han insistido año con año y pareciera que en este año se puede subsanar.

Respecto al uso del informe en las Universidades, le parece que se está empleando bastante en cursos, tienen niveles muy importantes de colocación del documento Costa Rica contemporánea, y también tienen demandas muy grandes en materia de acceso a Internet, el año pasado tuvieron cuatrocientas mil visitas a la página donde está el informe nacional, y el informe regional. Indica que en lo que es docencia universitaria el documento se está empleando, en lo que es influencia como una cultura de la investigación alrededor de desarrollo humano le parece que también se ha logrado muchísimo más, de lo que modestamente podían contratar. Hay una preocupación importante de la gente por investigar sobre el documento. Por supuesto que siempre se está insatisfecho con esos trabajos, y siempre se piensa que se podría hacer más, actualmente hay una preocupación en algunas de las comisiones del CONARE, que quisieran aterrizar el

conjunto de planteamientos que pueden surgir del Estado de la Nación o de estudios de ese tipo, con políticas universitarias, cree que sería muy útil, como también enfatizar el documento y ampliar su uso.

EL DR. WILLIAM BRENES comenta que el Seminario de Realidad Nacional se ha generalizado para todos los estudiantes y, como insumo, podrían utilizar los informes del Estado de la Nación; es algo que ya se ha pensado en la Vicerrectoría de Acción Social.

EL DR. MIGUEL GUTIÉRREZ apunta que en dos ocasiones ha venido a la Universidad de Costa Rica a presentar el informe a todos los grupos de Realidad Nacional.

EL DR. LUIS ESTRADA agradece al Dr. Miguel Gutiérrez su exposición, y cree que para todos los presentes ha sido muy enriquecedora. Manifiesta que tal vez algunos tengan más acceso a esa documentación, por diferentes razones, que no viene al caso mencionar, y conozcan más sobre el tema que otros, pero cree que al menos para él la exposición ha sido un enorme ejercicio de autoreflexión porque si bien el trabajo es sobre todo el país, en todo momento que el Dr. Gutiérrez hablaba, él hacía la misma reflexión limitándose al ámbito en el cual vive: la Universidad de Costa Rica, y es que muchas de esas cosas se pueden escalar, o cambiar de escala, y analizarlas en términos exclusivos de la Universidad de Costa Rica.

Agrega que, como decía el Dr. Gabriel Macaya, es sumamente importante el efecto de distanciarse de la realidad cotidiana. Esto permite ver las cosas con la perspectiva que, a su juicio, como científico que es, es la única posible, con objetividad, porque los hechos no se pueden distorsionar, por más que se quiera.

En cuanto al tema de la pobreza, que es un tema que conoce bastante bien, se debe destacar, que es precisamente por haberle concedido a ser el Premio Nobel en Economía, hace dos años, el tema de la pobreza ha empezado a ser considerado por los economistas, y eso es una realidad, que es bien conocida en el campo económico. Antes de eso trabajar en pobreza no se sabía si era para economistas o para sociólogos o para quién.

Agrega que le gustaría saber, porque aunque maneja esas cifras, no sabe si sus colegas las tienen, cuando se habla de esas líneas de pobreza y de porcentajes, de qué niveles en colones reales están hablando. Ese 7% de pobreza extrema, ¿qué nivel de ingreso significa?, el 20% de pobreza, y ese otro

porcentaje enorme que llega como hasta la mitad de la población costarricense, quisiera saber de qué ingreso están hablando, para ponerlo en el contexto adecuado, porque como es jerga ya especializada, tal vez algunos no lo manejan.

EL DR. MIGUEL GUTIÉRREZ manifiesta que una primera reacción frente a la Universidad y co-relato que se puede ir haciendo alrededor de estos temas pero ya en concreto sobre la realidad universitaria, se atrevería a retarlos a hacer un estado de la Universidad de Costa Rica, piensa que sería bien interesante alrededor de esas materias, el Instituto Tecnológico de Costa Rica arrancó algo así hace como un año, pero estima que sería muy interesante ver en materia de equidad, integración social, en materia de oportunidades, qué le pasa a los graduados, dónde se pueden colocar, en materia de armonía con la naturaleza cómo se manejan los desechos en la Universidad de Costa Rica, las líneas de pobreza, sería muy interesante armar cosas en ese sentido, y le parece que no tendría mayor desperdicio y sería más bien como un esfuerzo de organización de una auto-reflexión bien importante. No cree que tuviera costos muy grandes, es casi como reorganizar la información, y repensar un poco los procedimientos para recabar información, se podría llegar a conclusiones muy interesantes, incluso en materia tributaria universitaria. En todo caso, le parece que por ahí podría haber algo importante.

En cuanto a la línea de pobreza cree que deben andar alrededor de los nueve mil, la que sería la extrema, per capita mensual.

Indica que exclusión social es un concepto un poco más amplio que el de pobreza, pero hay una gran relación entre los dos elementos.

LA DRA. SUSANA TREJOS apunta que en la Vicerrectoría de Acción Social se creó una Comisión para evaluar los Seminarios de Realidad Nacional, y ahí vieron la necesidad de que cuando en un Seminario se va a estudiar una realidad específica, se parta de una visión global, y se propuso partir del Estado de la Nación, eso en primer lugar. En segundo lugar, que cuando se ve un violinista interpretando un concierto, o a un bailarín dar unos saltos bellísimos, se piensa que es muy fácil, parece muy fácil, y quiere felicitar al Dr. Miguel Gutiérrez por ese virtuosismo con el que les ha explicado de manera tan sencilla un conjunto de estudios tan complejos, porque cuando uno piensa en partir del Estado de la Nación, se pregunta cómo y desde dónde, porque se requiere tener un bagaje para poderlo interpretar y entender y manejar, y eso ha sido muy enriquecedor para todos los miembros del Consejo Universitario. Para ella particularmente, esa solvencia,

esa facilidad, ese virtuosismo con que se mueve el Dr. Miguel Gutiérrez en todo ese mundo tan complejo, ha sido muy enriquecedor, una vez más lo felicita, y le agradece la exposición realizada en el día de hoy en el Consejo Universitario.

EL DR. MIGUEL GUTIÉRREZ agradece las palabras de la Dra. Susana Trejos, y comenta que una cosa es la partitura y otra ejecutar la música, y en la vida democrática de los países interesa no sólo la partitura sino cómo se vive la vida democrática en la práctica. Piensa que muy pronto les podrán presentar en el Plenario, o en alguna actividad los resultados del primer informe de la auditoria ciudadana sobre la calidad de la democracia, que le parece no va a ser el buscar las moscas en la sopa, pero si de retar a los costarricenses, y a las costarricenses a mejorar su vida política, y re-encontrar esa fe en las instituciones, en la política, y en los políticos, ojalá eso les sirva.

Le parece que están concluyendo, por lo tanto, le reitera al Sr. Director del Consejo Universitario, a los señores miembros del Consejo Universitario la invitación, y más bien se pone a las órdenes de todos en términos de la coordinación de educación superior, pues están buscando la forma que el Estado de la Nación, junto con otros trabajos tengan un impacto en el país.

Agrega que se vuelve al punto inicial en donde arrancó el proyecto, tal vez con un poco de satisfacción y sorpresa, porque no deja de sorprenderse de que hayan pasado seis o siete años, y decir que hay un

instrumento para decir cosas sobre el desarrollo, tómelo más en serio, y traten de orientar un esfuerzo universitario, que es múltiple, que es muy grande, y traten de cerrar brechas. Por lo general, han hablado de una brecha entre los que serían los ingresos financieros de las Universidades, y los productos universitarios, pero hay una segunda brecha que le parece que es muy importante que hay que cerrar, y es entre los productos universitarios y las aspiraciones nacionales. Si logran cerrar esa brecha, cree que cerraran bastante lo primero.

Agradece al Consejo Universitario la oportunidad que le han brindado de exponer el estudio sobre el Estado de la Nación.

EL M.L. OSCAR MONTANARO agradece al Dr. Miguel Gutiérrez su exposición.

A las doce horas y cuarenta minutos se retira el Dr. Miguel Gutiérrez Saxe y se levanta la sesión.

M. L. OSCAR MONTANARO MEZA
DIRECTOR
CONSEJO UNIVERSITARIO

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario (CIST) donde pueden ser consultados.*